

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		PR/ES/004

	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre:	JOSE MARÍA ÁLVARO CHIRVECHES	PAULA VILLANUEVA LLAURADÓ	JAVIER FRANCISCO RAPOSO GRAU
Puesto:	PERSONAL DE APOYO A CALIDAD	SUBDIRECTORA DE CALIDAD Y ESTRATEGIA	DIRECTOR ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
Firma:			
Fecha:	03/03/2026	03/03/2026	03/03/2026

Revisión 04: (03/03/2026)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación de la relación de información a publicar. 2. Incorporación en la sección "Indicadores" de listado de preguntas extraídas de los estudios del OA, en relación con la publicación de la información, susceptibles de ser indicadores de este proceso. 3. Actualización de formato y estilo según criterio del modelo SAIC 2.2. 4. Adaptación al nuevo Equipo de Dirección
Revisión 03: (06/06/2018)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El responsable de publicación solo se encarga de publicar la información aprobada por la Comisión de Gobierno, es decir, situarla en los canales correspondientes. La función de reunirlos y revisarlos y presentarlos ante la Comisión de Gobierno le corresponde al responsable de calidad. Si la Comisión no la aprueba, la información le vuelve a él, no al responsable de publicación. 2. Modificación de la relación de información a publicar (reordenación, inclusión de informes de verificación, seguimiento y acreditación) 3. Se incluye información a publicar de Doctorado.
Revisión 02: (06/06/17)	Adaptación al nuevo Equipo de Dirección
Revisión 01: (20/04/14)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Simplificación del antiguo proceso de Publicación de Información sobre las Titulaciones (PR/ES/2/004). 2. Determinación de la información que debe aparecer necesariamente de acuerdo con el Programa AUDIT y el Programa de Seguimiento (ACAP). 3. Se detalla la información requerida por el programa de Seguimiento (ACAP). 4. Cuando surge la necesidad de publicar nueva información por parte de los responsables de titulaciones o servicios, la aprobación debe ser del responsable de calidad y no del responsable de publicación. Se cambia la flecha de éste último hacia el anterior. 5. Ajuste a la versión 2.1 de la UPM y observaciones del VEOC

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		PR/ES/004

Objeto:	El objeto de este procedimiento es describir el proceso mediante el cual la ETS de Arquitectura (ETSAM) hace pública toda la información que se genera para el conocimiento de la comunidad universitaria y de los distintos grupos de interés.
Responsable/ Propietario:	Responsable de Calidad del Centro Observatorio Académico (OA) Collab WEB Master de la ETSAM
Documentos de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de certificación de la implantación del SAIC (AUDIT o SISCAL) • Memorias de Verificación de Títulos • Programa de Seguimiento de Títulos (Fundación Madri+d) • Programa de Renovación de la Acreditación de Títulos (Fundación para en conocimiento Madri+d) • Normativas UPM
Registros/ Evidencias	ANX-PR/ES/004-01: Información publicada por el Centro ANX-PR/ES/004-02: Solicitud de publicación de información ANX-PR/ES/004-03: Acta de aprobación de la información a publicar

Indicadores¹
Grado y Máster
IND-PR/ES/004-01: Grado de satisfacción de los estudiantes con la información ofrecida por la UPM
IND-PR/ES/004-02: Grado de satisfacción de los estudiantes de Grado/Máster con la información ofrecida por la UPM en relación con la descripción del título
IND-PR/ES/004-03: Grado de satisfacción de los estudiantes de Grado/Máster con la información ofrecida por la UPM en relación con las competencias formativas desarrolladas en el título
IND-PR/ES/004-04: Grado de satisfacción de los estudiantes de Grado/Máster con la información ofrecida por la UPM en relación con el acceso y admisión
IND-PR/ES/004-05: Grado de satisfacción de los estudiantes de Grado/Máster con la información ofrecida por la UPM en relación con la planificación de las enseñanzas
IND-PR/ES/004-06: Grado de satisfacción de los estudiantes de Grado/Máster con la información ofrecida por la UPM en relación con los medios materiales a disposición del título
IND-PR/ES/004-07: Grado de satisfacción de los estudiantes de Grado/Máster con la información ofrecida por la UPM en relación con la información proporcionada sobre el SGIC
IND-PR/ES/004-08: Grado en que los estudiantes de Grado/Máster consideran que la idea que se habían formado de la titulación, a partir de la información suministrada por la UPM, coincide, en general, con lo que están estudiando
IND-PR/ES/004-09: Grado de satisfacción de los estudiantes de Grado/Máster con la información ofrecida por el Centro sobre los programas de prácticas externas
IND-PR/ES/004-10: Grado de satisfacción de los estudiantes de Grado/Máster con la información ofrecida por el Centro sobre los programas de movilidad de estudiantes
Máster
IND-PR/ES/004-11: Grado de satisfacción de los estudiantes de Máster con la información ofrecida por la UPM en relación con el personal académico
Programas de Doctorado (PD)
IND-PR/ES/004-12: Grado en que los Doctorandos consideran que la información del PD en el que están matriculados es útil y completa

¹ El estándar, la periodicidad y el responsable de cada indicador se establece y revisa en la Ficha de indicador (ANX-PR/ES/001-05) y se traslada al Cuadro de mando integral (ANX-PR/ES/001-04)

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		PR/ES/004

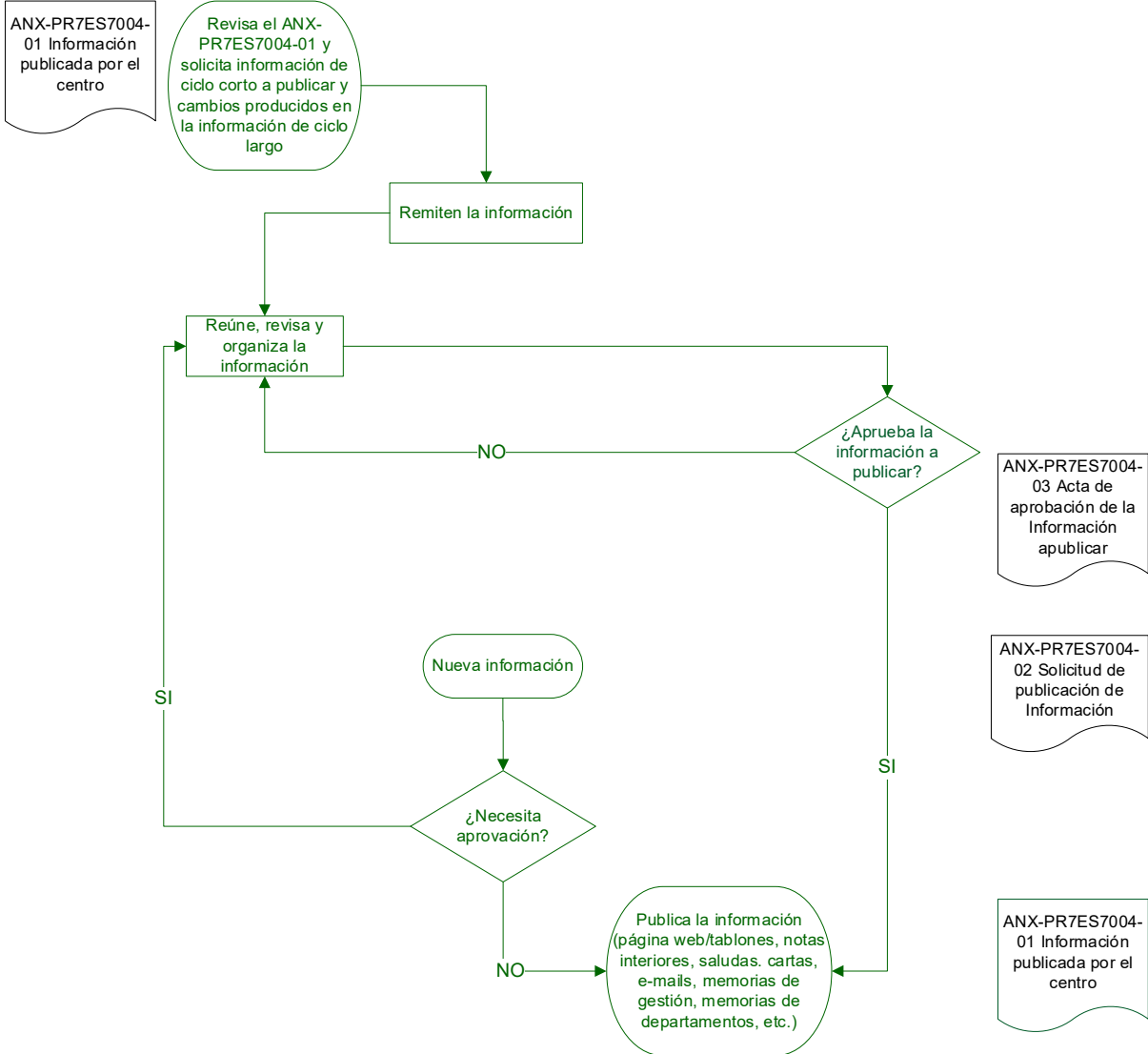
IND-PR/ES/004-13 Grado en que los Doctorandos consideran que la información del PD en el que están matriculados es fácilmente accesible
IND-PR/ES/004-14 Grado en que los Doctorandos consideran que los criterios de admisión al PD son claros y están publicados en la Web
IND-PR/ES/004-15: Grado en que los Doctorandos consideran que la difusión de la Normativa de Doctorado de la UPM es apropiada
IND-PR/ES/004-16: Grado en que los Doctorandos consideran que la información sobre recursos económicos disponibles para becas, movilidad, asistencia a congresos ..., es adecuada
IND-PR/ES/004-17: Grado en que los Doctorandos consideran que conocen los procesos que se refieren al Doctorado, del SGIC del Centro donde se imparte el PD en el que están matriculados

Notas del Proceso

Información de ciclo largo: aquella información que se refiere a cuestiones que se aprueban para su mantenimiento en el tiempo (información sobre las ofertas formativas, o sobre la política de calidad). Esta información puede variar en aspectos muy concretos de manera puntual.

Información de ciclo corto: aquella que se refiere a un período de tiempo determinado y que se renueva cuando dicho período ha finalizado. (Informes de resultados, por ejemplo).

PR/ES/004: PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
ENTRADAS	RESPONSABLE DE CALIDAD	RESPONSABLES DE TÍTULOS Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE PUBLICACIÓN	COMISIÓN DE GOBIERNO	SALIDAS



	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		PR/ES/004

ANX-PR/ES/004-01: Información que debe ser publicada por el Centro

I. SGIC

- Manual de Calidad (Política y objetivos de Calidad)
- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC (indicar los nombres de los responsables)
- Procedimientos
- Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones
- Plan Anual de Calidad (ANX-PR/ES/001-01): Mejoras implantadas
- Plan de mejoras de programa de doctorado (PMPD) (ANX-PR/ES/005-01): Mejoras implantadas

II. Normativas

- [Permanencia](#)
- [Reconocimiento de créditos](#)
- [Matriculación](#)
- [Doctorado](#)

III. Servicios

- Catálogo de Servicios (PR/SO/003)
- Cartas de servicio, si existe. Si no, información sobre los Servicios (PR/SO/003)
- Accesibilidad. Adaptaciones para alumnos con necesidades especiales

IV. Resultados del centro

- Resultados del Programa de Acciones de Orientación y Apoyo al Estudiante (PR/CL/002)
- Resultados de los Servicios Prestados (PR/SO/003)
- Resultados de la Gestión de Recursos Materiales (PR/SO/004)
- Resultados relacionados con quejas, sugerencias y felicitaciones (PR/SO/006)
- Resultados relacionados con satisfacción de grupos de interés (PR/SO/008) y (PR/SO/005)

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		PR/ES/004

ANX-PR/ES/004-02: Información que debe ser publicada por cada título

I. Oferta formativa:

I.1 Descripción del título

- Denominación del título
- Enlace RUTC
- Título conjunto:
 - Universidades participantes
 - Universidad coordinadora
 - Convenios de colaboración
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Responsables de la titulación (Grado, Máster y Doctorado)
- Centro/s en los que se imparte el título
- Líneas de investigación (Doctorado)
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por tipo de matrícula y curso
 - Estudiantes a tiempo completo:
 - 1º curso:
 - Nº mínimo ECTS :
 - Nº máximo ECTS:
 - Resto cursos:
 - Nº mínimo ECTS:
 - Nº máximo ECTS:
 - Estudiantes a tiempo parcial:
 - 1º curso:
 - Nº mínimo ECTS :
 - Nº máximo ECTS:
 - Resto cursos:
 - Nº mínimo ECTS:
 - Nº máximo ECTS:
- Estructura del Plan de Estudios (con módulos, materias y asignaturas, distribución de créditos, modalidades de impartición, etc.)
- Idiomas en los que se imparte

I.2 Objetivos y Competencias:

- Resultados de Aprendizaje
 - Conocimientos
 - Competencias
 - Generales (G1, G2, G3...)
 - Transversales (T1, T2, T3...)
 - Específicas (E1, E2, E3...)
 - Habilidades

I.3 Acceso y admisión

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso:
 - Vías (Grado) y requisitos de acceso (Grado, máster y Doctorado)
 - Criterios de Admisión (Máster y Doctorado)
 - Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
 - Pruebas de acceso especiales, en su caso
 - Plazos de preinscripción

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		PR/ES/004

- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Perfil de ingreso recogido en memoria de verificación (Máster y Doctorado)
- Complementos de formación, en su caso (Máster y Doctorado)

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos (enlace web UPM)
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título).
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

I4 Información para el egreso:

- Perfil de egreso
- Ámbito profesional al que se adscribe el título
- Profesión regulada (en su caso)
- Enlace orden CIN

I5 Planificación de las enseñanzas

- Calendario de implantación del título
- Información con secuencia temporal (curso/semestre) en la que se haga constar el nombre de la materia, su carácter, el número de créditos ECTS y las asignaturas en las que se desdoble dicha materia con indicación del número de créditos ECTS asignado a cada una de ellas.
- Resultados de Aprendizaje (conocimientos, competencias y habilidades) asociadas a cada una de las materias. (Esta información puede quedar incluida en el apartado anterior)
- Itinerarios formativos:
Menciones / grados – especialidades/ másteres
- Guías docentes de las asignaturas:
 - Tipo de asignatura
 - Nº créditos
 - Programa
 - Objetivos de aprendizaje
 - Resultados de Aprendizaje (conocimientos, competencias y habilidades) asociadas
 - Competencias asociadas
 - Metodología de aprendizaje
 - Criterios de evaluación
 - Idioma
- Actividades formativas: planificación temporal y procedimientos de control (Doctorado)
- Movilidad: acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

I6 Personal académico

- Personal académico adscrito al título (de acuerdo con lo recogido en la

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		PR/ES/004

Memoria de Verificación y en las posibles modificaciones posteriores):

- Nº total de profesores por categoría
- % Doctores por título
- Currículums vitae de todo el PDI adscrito al título ([enlace al Portal Científico](#))

17. Personal de apoyo a la docencia (de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación y en las posibles modificaciones posteriores)

18. Medios materiales adscritos al título (de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación y en las posibles modificaciones posteriores):

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc.

19. Normativa

- [Normas de permanencia](#)
- [Normas de reconocimiento de créditos](#)
- [Normativa de Doctorado](#)

II. SGIC

- Enlace a la web del centro. En caso de que el título disponga de alguna comisión propia de calidad se añadirá, además, su composición (con nombres) y funciones.

III. Información para el estudiante matriculado

- Horarios
- Aulas
- Calendarios de exámenes

IV. Memorias e informes

- Memoria verificada (con sus correspondientes modificaciones)
- Informe final de verificación / Informes modificaciones
- Informes de Seguimiento agencias
- Informes de Renovación de la Acreditación

V. Resultados (Rendición de cuentas)

- Indicadores de rendimiento (tasas)
- Informe de titulación (resultados del aprendizaje) (PR/ES/003)
- Resultados del Programa de Acciones de Orientación y Apoyo al Estudiante (PR/CL/002) ([enlace web del centro](#))
- Resultados Inserción laboral (PR/CL/006)
- Resultados Satisfacción de grupos de interés (PR/SO/008) y (PR/SO/005) ([enlace web del centro](#)). Ver ANX-PR/ES/004-01: Información que debe ser publicada por el Centro)
- Resultados Quejas, sugerencias y felicitaciones (PR/SO/006) ([enlace web del centro](#)) Ver ANX-PR/ES/004-01: Información que debe ser publicada por el Centro)